



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002 - 2019-MPH/A

Huanta, 10 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 013-2019-
MPH/SGA, de la Sub Gerencia de Administración de fecha 10 de enero
del año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificatoria por la ley N° 27680, ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV, Titulo IV, sobre descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Organigrama de Municipalidades ley N° 27972; las Municipales son personal Jurídico de derechos público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con los procedimientos de contratación del Decreto Supremo N°075-2008-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, para el régimen especial de contratación administrativa de servicios, es pertinente la conformación de la comisión de evaluación de selección de personal para esté régimen, quien tendrá por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo para el ingreso a la Municipalidad Provincial de Huanta.

Por tanto, con las propuestas realizadas y contando con las facultades conferidas por la constitución y según lo dispuesto por el artículo 43 la ley N°27972 ley Orgánica de Municipalidad, el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado con decreto supremo N°075-2008-PCM.

Estando a lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Art N°26,27 y 39 de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidad y con las atribuciones delegadas mediante resolución de alcaldía N° 001-2019 MPH/A.

C.c.
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Permanente de Evaluación y Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Decreto Legislativo N°1057, de la Municipalidad Provincial de Huanta, el cual estará constituida por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : C.P.C. IVAN DANY ATAU SOLIER
Sub Gerente de Administración

Secretario : ECON. ALDO SALVADOR CALDERON TITO
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto

Miembro : PROF. DAVID CUETO MONTOYA
Sub Gerente de Servicios Municipales



MIEMBROS SUPLENTE

TEC. ENF DENEY TOSCANO APOLAY
Técnico Administrativo RR.HH

C.P.C.C EDWIN EMILIO BARBOZA SINCHITULLO
Jefe de la Unidad de Contabilidad

PROF. VIRGILIO QUISPE GUZMAN
Resp. Oficina de Imagen Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la referida comisión podrá solicitar el asesoramiento del personal profesional que estime necesario y contara con los recursos suficientes para el cabal cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, para su cumplimiento del presente acto resolutivo a los miembros de la comisión permanente de Evaluación y Selección de personal para la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que comprende el Decreto Legislativo N° 1057. De la Municipalidad Provincial de Huanta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR
ALCALDE(a)

C.c.
Archivo

Jr. Razuhuillca N° 183 - Huanta
alcaldia@munihuanta.gob.pe
www.munihuanta.gob.pe
066-322141 - 066-322021

*Nueva visión,
para una nueva Gestión*